

Desahucio sin alternativa habitacional en plena pandemia de una familia refugiada palestina

JAVIER F. FERRERO :: 15/10/2020

La familia de Dalal, Fadel y sus dos hijos, vecinos de Collado Villalba desde marzo de 2017, es refugiada de Palestina con protección internacional.

La Asamblea de Vivienda de Collado Villalba denuncia que sus vecinos Dalal, Fadel y sus dos hijos de nueve y siete años, serán desahuciados sin alternativa habitacional en menos de una semana.

«Esta familia, proveniente de Palestina, llega a España hace cuatro años buscando una vida más segura y estable. Dejan atrás un territorio borrado de los mapas, en continuo conflicto desde principios del siglo XX y cuya situación sigue agravándose a día de hoy», señalan desde la asamblea.

Indican desde la asociación que la familia pasó en un primer momento *«por el centro de primera acogida para personas refugiadas»*, tras ello *«comenzaron a construir su vida aquí, acaban instalándose en Collado Villalba, alquilando una casa en Villalba Pueblo»*.

Los ingresos de la familia empiezan a verse mermados. *«Fadel, cuyo sueldo mantiene a la familia, contaba con un contrato fijo en un restaurante de Torrelodones. Sin embargo, el negocio comienza a decaer y las nóminas se alternan con meses en los que no le pagan nada, hasta llegar un momento en el que no recibe su nómina durante tres meses seguidos»*, denuncian.

Debido a esto, *«afrontar el pago del alquiler en estos meses fue imposible para Dalal y Fadel»*, por lo que el arrendador decide comenzar un proceso judicial para echarles del inmueble por impago. El propietario no ofrece alternativa, ni está dispuesto a negociar a pesar de que posee otros tres inmuebles en Villalba y a pesar de que *«su vivienda habitual se encuentra en Murcia»*.

Dalal, Fadel y sus dos hijos de nueve y siete años, en grave peligro de desahucio sin alternativa habitacional

Sin apoyos

La familia acudió a Servicios Sociales en busca de algún tipo de apoyo. *«Los Servicios Sociales no han aportado el informe de vulnerabilidad social requerido judicialmente por el abogado defensor de la familia y civilmente por Dalal y les ha sido negado en repetidas ocasiones»*, señalan desde la asamblea. Tampoco han ayudado a tramitar ayudas tales como la renta mínima, el ingreso mínimo vital y/o la prestación por hijo a cargo, que podrían ayudar a mejorar su situación en este procedimiento, a pesar de contar con protección Internacional por ser una familia refugiada.

El proceso judicial ha seguido su curso. Se aplazó tanto la primera fecha de lanzamiento de febrero como la segunda de junio por la situación sanitaria y el estado de alarma. Actualmente el desahucio de esta familia está fechado el 20 de octubre de 2020 a las 11:30, en pleno rebrote de coronavirus y con restricciones de movilidad por áreas de salud en el Municipio.

Actualmente, tanto la asamblea de Vivienda de Collado Villalba y S.O.S Racismo han escrito a Naciones Unidas denunciando *«la discriminación y malas prácticas en Servicios Sociales, aportando toda la documentación que acredita la situación de vulnerabilidad, y apelamos a la Concejala de Servicios Sociales a evitar que una familia se quede en la calle en plena pandemia»*. *«Animamos a vecinos y vecinas a la solidaridad, apoyando a la familia Villalbina Palestina»*, señalan desde la asamblea.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/desahucio-sin-alternativa-habitacional-en